

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.754 · 1989

HOMENAJE - MONUMENTO

Boletín Oficial, 27 de octubre de 1989 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Homenaje - Monumento

MONUMENTOS

Ley N° 23.754

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un monumento en homenaje al artista don Benito Quinquela Martín.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un monumento en homenaje al artista plástico y filántropo Quinquela Martín en un sector del pasaje Caminito, que se encuentra ubicado en las calles doctor Enrique del Valle Iberlucea y Magallanes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO H. PIERRI. — EDUARDO A. DUHALDE. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Alberto H. Iribarne.



VEREDICTA LEYES

Homenaje - Monumento. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).